

AVISO No 412

05 DE JULIO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GLORIA INES PERDOMO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **Oficio PQRDS 3341 del 26 de junio de 2023**

Persona a notificar: **GLORIA INES PERDOMO**

Dirección del predio: **BARRIO BERLIN CRA 20 A 23 09**

Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA

Profesional Especializado II

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 05 DE JULIO DE 2023

Señor (a):

GLORIA INES PERDOMO

Dirección: **BARRIO BERLIN CRA 20 A 23 09**

Teléfono: 747 7521

Matrículas No.130489 116118 133355 130428

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por **Aviso 412- Oficio PQRDS 3341 del 26 de junio de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 412- Oficio PQRDS 3341 del 26 de junio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA

Profesional Especializado II

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS No. 3341

Armenia, Q. 26 de Junio de 2023.

Señor (a):

GLORIA INES PERDOMO

Dirección: **BARRIO BERLIN CRA 20 A 23 09**

Teléfono: 747 7521

Matrículas No.130489 116118 133355 130428

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado No. **2023PQR954298** del 08 de junio de 2023.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR954298**, es menester de la entidad informarle que, revisado el sistema de la entidad comercial se evidencia lo siguiente respecto a los predios identificados con **Matrículas No.130489 116118 133355 130428**

verificado en el sistema el historial de los predios identificados con **Matrículas No.130489 116118 133355 130428**, se observa que a la fecha:

El predio ubicado en la **CR 20 A 23 - 9 B** identificado con **Matrícula No.130489** presenta deuda de saldo corriente por valor de **\$6.772.563** correspondiente a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

El predio ubicado en la **CR 21 23 – 5** identificado con **Matrícula No.116118** presenta deuda de saldo corriente por valor de **\$6.248.312** correspondiente a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

El predio ubicado en la **CR 21 - CLL 23 -05** identificado con **Matrícula No. 133355** presenta deuda de saldo corriente por valor de **\$4.591.132** correspondiente a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

El predio ubicado en la **CR 21 23 – 5** identificado con **Matrícula No.130489** presenta deuda de saldo corriente por valor de **\$9.113.685** correspondiente a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que, se informa a la peticionaria que la deuda recae directamente sobre el predio, y al revisar el sistema de la entidad comercial, se evidencia que se esta efectuando el cobro respecto a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de los cuales han incumplido en su obligación de realizar el pago de la factura de manera periódica, situación que generó el incremento de la deuda.

Así mismo se evidencia que sus hechos y pretensiones no son claras, sin embargo, se brinda respuesta sobre lo interpretado del escrito, igualmente se recomienda a la peticionaria acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm, a fin de ser atendida por nuestro LIDER DE ATENCIÓN AL USUARIO y/o el DIRECTOR COMERCIAL y así resolver su inconformidad respecto a la deuda de los predios.

Por último, de conformidad a lo expuesto en el presente acto administrativo no se encuentra procedente acceder a sus pretensiones.

En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP